



Toledo, 16 de diciembre de 2025.-

Acta N° 025/25

Resolución N° 163/25

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio, y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139 del Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO: I) Que como es habitual en estas fechas festivas se destina un monto para la compra de canastas para funcionarios del Municipio y concejales. **II)** Que se solicitó cotización al proveedor RODRÍGUEZ BENTANCOR LUCAS JAVIER (Carylú) RUT 110316310011.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar la compra de canastas navideñas para funcionarios y concejales .

II) Destinar un monto de \$U 49.803, el cual afectará el Centro de Costo 0139001610 (Literal B).

III) Encomendar al funcionario competente el inicio del procedimiento de Compra Abreviada Municipios, por asignación directa al Proveedor RODRÍGUEZ BENTANCOR LUCAS JAVIER (Carylú) RUT 110316310011.

II) Comunicarse la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

III) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB de Municipio de Toledo

IV) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.

ALFREDO SILVA
Concejal

LADY PEÑA
Alcaldesa

MARCELO RATTO
Concejal

ROBERTO LATORRE
Concejal

SANDY MUÑOZ
Concejal